



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE

Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/11/23 Hs. 13:49
Numero:	1037 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	CAMPOS Fabiana Elizabeth Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 113/25

Letra: BSF

Ushuaia, 27 de Noviembre 2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Por la presente, me dirijo a Ud. y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales, a fin de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

A través de la Ordenanza Municipal N°4955 se aprobó el mecanismo para autorizar espacios reservados entre discos en determinados sectores de la ciudad a los efectos de facilitar el estacionamiento para determinadas actividades o personas.

Para ello debe verificarse previamente si corresponde otorgar tal autorización –renovable cada 2 años- y se establece un pago acorde a un arancel establecido en la tarifaria vigente.

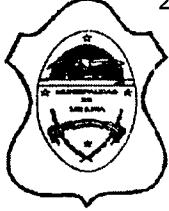
Asimismo, a través de la Ordenanza Municipal 5311 se incorporó la autorización de estacionamientos exclusivos y en este caso gratuitos para personas con discapacidad.

En la actualidad y en particular en determinados sectores de la ciudad es tal el numero de espacios con restricción para estacionar que encontrar un espacio a tal fin conlleva pérdidas de tiempo e incomodidad para el vecino que debe realizar un trámite o una compra.

Si a lo expuesto le sumamos que hay sectores establecidos para la parada de espera de taxis donde suelen marcarse distancias para 5 vehículos y se suelen ver 2 o 3 en espera el resultado es que en determinados sectores resulta una incomodidad pretender estacionar en un sitio cercano al lugar de destino al que uno se dirige.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

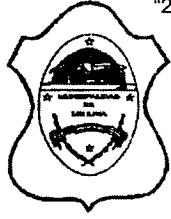
BLOQUE

Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Por último, pero no menos importante: la exigencia de contar con sendas peatonales de cruce de calles que se supone deben marcarse como continuidad de los sectores de circulación peatonal libre de riesgos, (OM 3005) pero que en muchos casos se encuentran demarcadas sin coincidencia con tales sendas sino corridas respecto a las ochavas, lo cual se traduce en una disminución de la longitud que una cuadra podría ofrecer como espacio de estacionamiento, que entendemos podría ser corregido.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE

Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas que corresponda informe la cantidad de espacios de estacionamiento reservados entre discos vigentes a la fecha y el importe total de aranceles mensuales que por ello se cobra.

ARTÍCULO 2º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas que correspondan se evalúe la factibilidad de realizar un relevamiento de las principales arterias del casco céntrico verificando la posibilidad de resolver los cruces peatonales en reemplazo de los actuales y ejecutando los vados de esquina tal como se indica en el Anexo 9.b de la Ordenanza Municipal 3005 a los efectos de reducir los anchos de cruce peatonal, unificar el acceso a los mismos y consecuentemente aumentar la longitud de los espacios para estacionamiento vehicular.

ARTICULO 3º. - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia